

EL PAPEL DE LAS ONG Y SUS ALCANCES EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

MARIO ANDRÉS PINZÓN CAMARGO*

El presente artículo realiza un análisis de la relación existente entre las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la aplicación de políticas socialmente responsables por parte de las empresas. Para esto se realiza un estudio de los antecedentes que dan origen a las ONG y de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como nueva filosofía para las empresas. A partir de este marco conceptual se estudian los alcances y el papel de poseen las ONG en la RSE.

I. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. ORÍGENES DISIMILES, UN OBJETIVO COMÚN.

Con el objetivo de tener una mejor comprensión de los alcances y relaciones existentes entre la corriente teórica de la

RSE y las ONG como una manifestación de la sociedad, es necesario desarrollar una aproximación a los conceptos básicos y el origen de los elementos que se tratarán a lo largo de este documento.

Se habla de aproximación en la medida que se considera a la RSE y a las ONG, como corrientes y organizaciones que se encuentran en constante evolución y adaptación a la realidad que el mundo les propone, razón por la cual establecer un concepto absoluto de éstos sería bastante arriesgado.

1. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

Según Naciones Unidas, la definición de ONG es: “Organización Voluntaria de ciudadanos sin ánimo de lucro, nacional o internacional” (Vallejo de la Pava, Adriana, 2001, 66). Sin embargo, esta defini-

* Profesional en gobierno y relaciones internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

ción resulta ser demasiado global, impidiendo tener una idea concreta de lo que se debe entender por ONG. De otro lado se encuentra que las definiciones más comunes son desarrolladas a partir de aquellos elementos que no se asocian con estas organizaciones, aduciendo que “Organizaciones No Gubernamentales son todas aquellas que no dependen del gobierno” (Baiges, Siscu. 2002, 17).

Las dos anteriores definiciones no permiten obtener mayores avances para la comprensión respecto a lo que debe entenderse por ONG. En este sentido es necesario definir a las ONG no desde lo que no son, como comúnmente se aborda el tema, sino desde una definición positiva, analizando los objetivos que estas organizaciones poseen, los cuales independientemente de su área de acción (derechos humanos, preservación del medio ambiente, prestación de servicios públicos, entre otras) las agrupan e identifican como un conjunto.

De esta manera, se puede establecer que el objetivo máximo que caracteriza y define a todas estas organizaciones es “la realización plena de las capacidades humanas y el acompañamiento en la búsqueda de la felicidad individual y colectiva” (Salas Rodas, Luis Julián. 2004, 19). En la actualidad las ONG han sido clasificadas de acuerdo con sus acciones específicas en ONGD y en ONGH: el primer grupo orientado a labores relacionadas con el desarrollo y el segundo con la protección de los derechos humanos. Por ello, es posible observar que independiente-

mente del tipo de ONG del que se trate, todas ellas se orientan al desarrollo integral, a través del ejercicio de sus diferentes funciones, las cuales según Montserrat Abud Castelos (2004) se agrupan en:

- a. Tareas de asesoramiento, información y educación en ámbitos de relevancia internacional.
- b. Vigilancia del Estado, a otros entes y organismos públicos, nacionales e internacionales, así como al sector económico privado.
- c. La incidencia o la presión política sobre los estados, las OIG, la sociedad civil y los ciudadanos.
- d. La ayuda humanitaria, la prevención de conflictos, la cooperación al desarrollo y la prestación de ciertos servicios sociales públicos.

1.1. Antecedentes de las ONG

El primero de los antecedentes de las ONG está relacionado con una sociedad creada en pro de la abolición de la esclavitud en el año de 1787, llamada Anti – Slavery International, la cual de acuerdo con el objetivo que perseguía, se podría catalogar como una organización orientada hacia la protección de los derechos humanos. No obstante, según Peter J. Spiro, la primera ONG en el sentido moderno tiene su aparición en 1838, con la creación de la Sociedad Anti-esclavista Británica y Extranjera.

Años más tarde, en 1859, como consecuencia de los numerosos heridos y

muertos que produjo la batalla de Solferino¹, se empezó a gestar la Cruz Roja Internacional, la cual se ha consolidado como una de las agrupaciones con mayor trayectoria y reconocimiento internacional en el área de la asistencia médica y humanitaria. Es necesario aclarar que si bien esta entidad que no se puede identificar de manera plena con una ONG al contar con componentes públicos, es necesario mencionarla dadas sus características e importancia en el proceso de formación de las ONG.

Durante este mismo siglo, en 1865, se formó el Ejército de la Salvación en Londres que en 1879 se expandió hacia Estados Unidos. Esta asociación nace de una iniciativa religiosa encaminada a “salvar el alma y conducir hacia el cristianismo a ladrones, prostitutas, alcohólicos o jugadores empedernidos” (Baiges, Siscu, 2002, 20).

En el siglo XX, las dos guerras mundiales se constituyeron en causas para el fortalecimiento de las ONG, y más aún para su proliferación, siendo el principal objetivo de estos nuevos actores el auxilio y apoyo a las víctimas de estos enfrentamientos. Muestra de ello fue la constitución del Servicio Civil Internacional, el cual se creó luego de la Primera Guerra Mundial y cuyo objetivo era buscar la convivencia pacífica de los hombres y el apoyo a la reconstrucción de las zonas asoladas por los enfrenta-

mientos; la aparición en 1932 de la ONG Save the Children, la cual fue muy valiosa para ayudar a los niños afectados por la Segunda Guerra Mundial.

Luego de esta Guerra aparecieron en la escena internacional organizaciones como Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM)², creada en 1942 con el propósito de “combatir el hambre que hacía morir a más de dos mil personas diariamente en Grecia, sólo en el área de Atenas y el Pireo” (2002, P. 21).

En 1945, el mismo objetivo de ayudar a las víctimas y sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial, veintidós organizaciones de Estados Unidos se asociaron para crear CARE (*Cooperativa para los Envíos Americanos a Europa*), cuyo significado de siglas cambió con el pasar de los años a *Cooperativa para la Asistencia al Auxilio en Cualquier Lugar del Mundo*.

Dentro de esta misma corriente de esfuerzos por asistir a personas afectadas por guerras, cataclismos y, particularmente motivadas por el sentimiento de caridad cristiana, surgieron Christian Aid, fundada en 1945 o de World Vision en 1950.

A partir de los años 60 se inicia una nueva etapa en el desarrollo de las ONG, al ampliar sus campos de acción, motivaciones y formas de actuar. Ejemplo de ello fue la aparición en 1961 de dos importantes ONG, la primera de ellas, Amnistía

¹ La Batalla del Solferino se desarrolló en el año de 1859, durante el proceso de independencia de Italia. En esta cruenta batalla, las tropas italianas y francesas derrotaron a la fuerza austriaca, logrando con esto la independencia de Italia.

² Esta organización cambió su nombre en 1965 a OXFAM.

Internacional, organización fundada por el abogado Peter Berenson orientada hacia el tema de la defensa de los derechos humanos. La segunda, Fondo Mundial de la Vida Salvaje (WWF) encaminada hacia la protección del medio ambiente, el Fondo Mundial de la Vida salvaje (WWF).

Diez años después aparecieron Human Rights Watch, Greenpeace y Médicos sin Fronteras, organizaciones de gran importancia y trascendencia en la escena mundial. Estas organizaciones se ocuparon de manera respectiva de la protección de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, y el auxilio de víctimas de conflictos bélicos y de catástrofes naturales.

A inicios de los años 90, se dio una gran proliferación en número e importancia de organizaciones gubernamentales, según Adriana Vallejo, “emergió como resultado de la Nueva Agenda Internacional manejada por las creencias y valores que orientan el discurso neoliberal y las teorías del liberalismo democrático. El discurso en contra de la participación del Estado se concentró en resaltar el rol que la sociedad civil debe jugar, sea para complementar, sea para suplantar, o simplemente para controlar el Estado en la satisfacción de las necesidades de la comunidad” (Vallejo de la Pava, Adriana, 2001, 63).

En este punto es posible establecer que la aparición de las ONG se fundamenta en la libre asociación de individuos en torno de causas comunes, que en la mayoría de los casos, ha tenido como común

denominador la ayuda, cooperación, y auxilio de aquellos que se encontraban de una alguna manera en una posición desventajosa. No obstante, con el pasar de los años, los esfuerzos se han ampliado hacia otras áreas en donde el objetivo que se persigue es evitar acciones que puedan afectar de manera secundaria a la población, como sucede en algunas ocasiones con las causas ecológicas.

De manera similar se debe abordar el tema relacionado con los campos de acción en los que estos movimientos han venido haciendo presencia, así, siguiendo a Peter Schwarts y Blair Gibb, se encuentran tres momentos:

- Inicialmente la influencia de estas organizaciones se centraba en las políticas públicas estatales y la búsqueda de su cambio por medidas más acordes para la población.
- Posteriormente se amplió la esfera de influencia y pasaron a intervenir en los procesos de toma de decisiones de organizaciones intergubernamentales, como el caso de la Organización Mundial de la Salud o de la Organización Mundial del Comercio.
- Finalmente, en años recientes han volcado su atención a los temas relacionados con la práctica de la RSE, buscando que este tema cobre importancia en la agenda mundial. Muestra de ello es la creación del **Global Reporting Initiative** en 1997, iniciativa que gracias al trabajo conjunto de la Organización No

Gubernamental CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) y PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), se orienta a fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las Memorias de Sostenibilidad.

2. Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La Responsabilidad Social Empresarial³, no posee un concepto absoluto que la defina, pues como lo plantea el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial, “no existe una definición única acerca de lo que es la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), sino que se trata de un concepto en permanente evolución y desarrollo” (IARSE, 2004).

Como consecuencia de la inexistencia de un concepto único, es posible encontrar diversas definiciones de RSE, que de manera general apuntan a catalogar a la empresa como un ciudadano corporativo, asimilando al igual que los demás ciudadanos, derechos y obligaciones, en donde éste debe desbordar los parámetros legales establecidos por el Estado, reconociendo que sus acciones afectan a su entorno, al interior⁴ y al exterior, en la escena medioambiental, económica, social y política y, por tanto, deben ser desarrolladas

de una manera ética y responsable.

Al respecto, se encuentran definiciones de importantes actores internacionales, como es el caso de la Comisión de las Comunidades Europeas, la cual establece en el *Libro Verde* que “ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores” (*Libro Verde*, 2001).

2.1. Antecedentes de la RSE

La evolución de la RSE puede ser clasificada en dos tipos de antecedentes, identificados como remotos y contemporáneos.

Los antecedentes remotos hacen referencia a todas aquellas manifestaciones que sin ser concebidas dentro de todo el marco teórico que hoy implica la RSE, surgen de manera espontánea, con el ánimo de dar solución a una situación concreta generada por un actor económico (industria) que afecta a la población en general o a un segmento determinado. En gran medida esta primera fase estuvo muy marcada por las reivindicaciones de los empleados de las grandes industrias, quienes buscaban que se les garantizaran unas condiciones más humanas para efectuar su trabajo.

Es así como en el siglo XIX, “el movi-

³ La Responsabilidad Social Empresarial es también reconocida en la literatura como Responsabilidad Social Corporativa, o Ciudadanía Corporativa.

⁴ AL hablar de contexto interno se hace alusión a las políticas de administración de personal, procesos productivos, proveedores y demás aspectos.

miento cooperativo introdujo en Inglaterra las bases para una marca amiga del consumidor, prometiendo excelente trato para sus trabajadores y compartir las utilidades con los clientes” (González Marroquín, Geradina, 2001).

En este periodo, también surgieron propuestas como la de Robert Owen, quien comenzó trabajando como ayudante de un fabricante de paños textiles, y creó años más tarde (1820) en New Lanark una importante comunidad industrial, hoy declarada patrimonio de la humanidad, donde la cooperación y el apoyo mutuo eran las normas. Introdujo diversidad de medidas de bienestar que comprendían la sanidad pública y la educación, desterrando el trabajo infantil y las condiciones penosas” (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2004).

Por otro lado, en la primera mitad del siglo XX, aparecen iniciativas orientadas a favorecer a la sociedad. Estas acciones, conocidas como filantrópicas, fueron desarrolladas por importantes figuras del sector real y financiero, como Henry Ford o Sócrates Aristóteles Onassis. Un ejemplo de trabajo de Ford fue la construcción en 1919 de un hospital en Detroit, el cual llevó su nombre y dotó con 7 millones de dólares de la época.

Durante la segunda etapa se sientan las bases definitivas para el nacimiento de la RSE tal y como se conoce en la actualidad. Uno de los primeros fenómenos que se presentó tuvo lugar durante inicios de la segunda mitad del siglo XX, en Estados

Unidos, con el desarrollo de inversiones selectivas en sectores o empresas que fueran coherentes con los principios y valores de los inversionistas; acción que con el pasar del tiempo se configuraría en aquello que hoy se conoce como Inversión Socialmente Responsable (ISR).

En este sentido, por ejemplo, en los años 50 algunos “grupos religiosos como los cuáqueros juzgan que no es ético lucrarse con actividades que, a su juicio, dañan el tejido moral de la sociedad, de ahí que deciden no invertir en los denominados “valores pecado”: acciones de compañías cuyas actividades están relacionadas con el alcohol, el juego y el tabaco” (Lafuente, Alberto, *et al.*, 2003).

Durante la década de los 80 se presentó uno de los más importantes sucesos relacionadas con la ISR, que generó gran revuelo en el mercado financiero. Este hecho consistió en la decisión de algunos estados norteamericanos de obligar a las sociedades administradoras de sus fondos de pensiones, a retirar cualquier tipo de inversión en papeles de renta variable con intereses en la Sudáfrica del Apartheid.

Conjuntamente con la aparición de ISR, se presenta una explosión en el auge de los movimientos sociales a lo largo del mundo, lo cual con el pasar de los años llevará a la concienciación por parte de la sociedad de la existencia de externalidades generadas por el sector empresarial que la pueden afectar gravemente.

A partir de los años 80 la posición crítica de la sociedad civil respecto a este sec-

tor empieza a fortalecerse, como consecuencia del acaecimiento de desastres ambientales como el derrame de petróleo en las costas de Alaska ocasionado por el carguero Exxon Valdés, o de acciones que afectan el bienestar de la comunidad como fue el caso del boicot contra Nestlé durante diez años (1974 – 1984), debido a la promoción de suplementos para la leche materna en países en desarrollo, que no sólo incentiva el reemplazo del mejor alimento para los recién nacidos, sino también implicaba su disolución en agua, que dada sus características en este tipo de países, aumentaba el riesgo de fallecimiento para los lactantes. Si bien el boicot fue levantado en 1984 gracias a la firma de un pacto en el que Nestlé se comprometía a dejar este tipo de prácticas fue reiniciado en 1988 como consecuencia de su incumplimiento.

Otro ejemplo de los fenómenos que provocaron grandes movilizaciones fueron los graves escándalos de la compañía Shell en 1995. El primero de ellos estuvo relacionado con la plataforma Brent Spar, la cual según estudios de Shell había llegado al final de su vida útil y, por tanto, debería ser hundida en el mar. Una vez obtenidos los permisos legales por parte de Shell para hundir la plataforma, Greenpeace se opuso, logrando la anulación de la decisión, y la búsqueda de otra alternativa, la cual consistió en remolcar la plataforma hasta Noruega donde años más tarde fue desmantelada, evitando así un grave daño ambiental en el ecosistema marino de la región.

En este mismo año, se generó el escándalo en Nigeria en donde se acusó a Shell de no mediar para evitar la muerte de nueve activistas que reclamaban por la degradación del medio ambiente ocasionado por esta firma y por la mala redistribución de las regalías.

Como consecuencia de estos dos sucesos al finalizar el año las acciones de Shell habían caído considerablemente, y a su vez algunos mercados tuvieron que enfrentar violentas protestas, ataques a comercios minoristas y boicots de consumidores.

Frente a este hecho un ejecutivo de Shell dijo: “La compañía se dio cuenta súbitamente de cuán desconectados estábamos del mundo que nos rodea” (Schwartz, Peter, y Gibb, Blair. 1997, 58). Shell decidió replantear una nueva estrategia para conectarse con su entorno, en donde fue de gran importancia un diálogo más abierto con otros grupos afectados, siendo de gran importancia en todo este proceso las ONG, como agente canalizador.

Finalmente, se encuentra el caso de Nike, que al igual de los anteriores tuvo gran resonancia en el ámbito mundial gracias al papel de los medios. En este caso en 1996 se presentaron cientos de manifestantes en la inauguración de un nuevo local de esta empresa en San Francisco. La manifestación se presentó por la explotación laboral a que eran sometidas personas de Asia que hacían parte de la cadena productiva de la empresa. Un ejemplo que ilustra de manera clara dicha situación se encuentra en el siguiente análisis: “El suel-

do de Phil Knight, director de Nike, en 1994, era de \$1.500.000 USD. En valores actuales, una empleada de planta de Nike en China tendría que trabajar nueve horas al día, seis días a la semana durante 15 siglos para obtener esa cifra” (1997, 73).

Por otro lado, es necesario mencionar la fuerte incidencia del cambio del modelo económico mundial sobre la percepción de la sociedad civil y del sector empresarial respecto a su papel en el comercio mundial. En este sentido es necesario recordar que durante la década de los 70 el mundo capitalista estaba influido por un Estado de bienestar keynesiano, el cual planteaba la decidida intervención del Estado en los procesos de regulación económica.

No obstante, durante la década de los 80 este modelo fue remplazado por políticas neoliberales que profesaron la disminución del Estado, su retirada de la intervención y regulación económica, y el papel del mercado como máximo ente encargado de regular a los actores inmersos en éste.

Frente a este panorama, la sociedad civil, al ver disminuido el rango de acción del Estado en la defensa de sus demandas, inicia procesos de presión sobre las empresas que atentan contra sus derechos. Hacia la década de los 90, la sociedad civil representada por las ONG, empieza a canalizar sus esfuerzos para incidir decisivamente en todos aquellos campos en los cuales han perdido poder de incidencia otros actores.

Por su parte, el sector privado empieza a adoptar iniciativas de autorregulación

con el ánimo de preservar su imagen, obtener una mejor aceptación en el mercado por parte de sus consumidores, y hacer sostenible a la empresa en el largo plazo. Esta nueva postura de las empresas fue el resultado de la abolición del paradigma propuesto por Milton Friedman en los años 70 en el que se planteaba que “la única responsabilidad de la empresa es maximizar el beneficio, con el único límite de la ley y las costumbres mercantiles” (Friedman, 1970. Citado por De la Cuesta González, Marta, 2004), y su reemplazo por la propuesta de Freeman en los 90, conocida como la teoría de los *stakeholders* en la que se afirma que “si se tienen en cuenta de forma equilibrada los reclamos de los diferentes grupos de interés, los gestores pueden incrementar la eficiencia de la adaptación de su organización a las demandas externas” (2004).

La propuesta de Freeman lleva a poner ante las empresas una nueva forma de entender su realidad, en donde las relaciones y vínculos que se generan entre ésta y el medio que las rodea, marcan la pauta entre el éxito o el fracaso.

Durante la década de los 90 se suscitan dos procesos que nutren el desarrollo y la consolidación de la RSE, los cuales llevan a que los indicadores no financieros como las políticas de gobierno corporativo, la relación de la empresa con su entorno local, sus grupos de interés y con el medio ambiente, entre otros, tomen gran relevancia en el momento de realizar evaluaciones de desempeño, o de tomar

decisiones al interior de la empresa.

- El primero de estos procesos fue el desplome bursátil que provocó una grave crisis en la creación de valor, permitiendo la aparición de nuevas corrientes corporativas, a la luz de las cuales se considera de vital importancia para la preservación de la empresa, el reconocimiento del papel que juegan cada uno de los grupos de interés que giran en torno a ella.
- El segundo de ellos surgió como resultado de los numerosos escándalos contables y de mal gobierno corporativo que se presentaron a finales de la década de los 90, los cuales provocaron un cambio drástico por parte de los inversionistas y de la sociedad en general, respecto a los indicadores sobre los cuales se debía prestar atención, tomando gran importancia la evaluación de factores no financieros como las políticas de gobierno corporativo, la relación entre la empresa, su entorno local, sus grupos de interés y con el medio ambiente.

II. ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Una vez establecido el marco histórico en el cual se desarrollaron la RSE y las ONG, se da paso al análisis de los actores y los alcances de la RSE, para luego exa-

minar la relación existente y el papel que desempeñan las ONG en el desarrollo de políticas empresariales responsables.

1. Importancia y elementos relevantes de la RSE

Los actores que intervienen en esta nueva filosofía corporativa son conocidos en la literatura como *stakeholders* (*interesados*). Al estudiar la relevancia de este tema resulta inevitable encontrar su nexo con el desarrollo sostenible, y con la sostenibilidad de la propia empresa o sector económico que impulse la incitativa de adoptar esta filosofía corporativa.

En este apartado se examinará el papel de los actores en los procesos de RSE, representados por el Estado, la sociedad, las ONG y la empresa. Posteriormente, se profundizará en la relación existente entre el desarrollo sostenible que propone Amartya Sen y la sostenibilidad de la empresa en el tiempo.

1.1. Actores Partícipes en la RSE

Se debe partir por aceptar la existencia de una relación tripartita entre Estado, empresa, sociedad y una posición de agente articulador por parte de grupos organizados (ONG), donde sus acciones son fundamentales para que los procesos de RSE tengan una eficiente implementación. Entre los actores más relevantes que se deben considerar en las incitativas de esta nueva concepción corporativa se encuentra el Estado, la sociedad, las Orga-

nizaciones No Gubernamentales, y el sector privado o empresas.

Desde la óptica de empresarial, las iniciativas de RSE son autónomas, espontáneas y voluntarias por parte de cada empresa, en donde la acción del Estado resulta ser secundaria, siendo éste uno de los grandes aportes de esta corriente. Tal y como lo afirman algunos teóricos: “La novedad aportada por el concepto RSE radica en que las demandas sociales de prácticas empresariales RSE no son intermediadas por el Estado” (ECODES, 2004).

No obstante, al analizar en detalle el papel que juega el Estado dentro de los procesos basados en la RSE, se encuentra la generación de dos tipos de acciones:

- La primera de ellas, consiste en establecer los lineamientos básicos y el marco de regulación normativa a partir del cual el sector empresarial desarrollará iniciativas en materia de RSE.
- Como segunda acción, se encuentra que el Estado como articulador del marco normativo puede generar estructuras de incentivos que estimulen al sector privado a la adopción de esta filosofía en todos los niveles del proceso productivo, las cuales pueden ser originadas a través del sistema tributario, o a través de procesos de contratación estatal, en donde exija que los aspirantes cumplan con parámetros relacionados con la RSE.

Al hablar de la sociedad, ésta debe ser considerada como el actor más beneficiado

con la adopción de estas nuevas prácticas corporativas. Su papel dentro de los procesos de RSE se presenta en dos niveles:

- El primero de ellos se manifiesta a través de la presión en contra de las acciones emprendidas por las empresas que afectan sus intereses. Siendo muestra de este accionar los boicots y demás manifestaciones de la sociedad civil.
- El segundo nivel en el cual se presenta es la colaboración en la implementación de políticas de RSE al interior de la comunidad con la decidida participación de todos en la configuración y ejecución de la agenda que será desarrollada por las empresas y la población, siendo un proceso mediado por las ONG y regulado por el Estado.

El análisis de las ONG se desarrollará con detalle en el segundo apartado de esta sección, sin embargo, se debe mencionar que dentro de la RSE las ONG tienen entre sus funciones la canalización de las demandas de la sociedad hacia el sector privado y el Estado y la atención de la sociedad hacia determinados temas de la agenda local e internacional; la vigilancia del cumplimiento de los compromisos, códigos de conducta y demás normas a las que el sector empresarial se haya adherido; y la cooperación con sus conocimientos en la construcción de reglas de juego para la adecuada implementación de políticas de RSE.

Con estas acciones las ONG buscan que el Estado y fundamentalmente la

empresa, se acerquen a la sociedad a través de una relación que vaya más allá de la simple prestación, compra y venta de bienes y servicios. Perfilándose en un filtro a través del cual lograr una mejor interacción entre estos tres actores (sociedad, empresa y estado), tal y como se muestra en el Anexo 2B.

En esta medida, el papel de las ONG se orientará hacia la mediación, sirviendo de puente para la adecuada comunicación entre los actores inmersos en las políticas de RSE, es decir, entre la empresa, su grupo de interesados y el Estado, de manera que se genere un triángulo virtuoso en el cual las empresas logren la efectiva aplicación de políticas socialmente responsables, las cuales desborden el marco institucional creado por el Estado, beneficiando a la sociedad y a la misma empresa.

Finalmente, se encuentra el sector empresarial, actor fundamental en el esquema de RSE, que asume la ejecución del proceso por ser diseñado precisamente, para que en su papel de ciudadano corporativo, tenga una función ética y responsable frente a su entorno. El papel desarrollado por la empresa debe estar orientado a aprovechar los incentivos generados por el Estado para promocionar las prácticas socialmente responsables. Sin embargo, no puede limitarse hasta donde éstos se lo permitan, ya que la RSE implica trascender más allá de las obligaciones

y derechos que el Estado asigna.

Adicionalmente este sector debe volcar sus esfuerzos, no sólo a la maximización de sus beneficios económicos, sino también a la maximización del bienestar de su entorno, logrando así beneficios para la sociedad y la preservación y sostenimiento de la empresa en el futuro.

En el desarrollo de las acciones de RSE la empresa no sólo debe tener en cuenta a la sociedad, entendida ésta como la comunidad local en la cual se encuentra ubicada la empresa y los consumidores de los bienes o servicios que ésta produce. Es necesario tener en cuenta que la empresa sólo representa el punto final de un proceso en el cual intervienen otra serie de actores como los empleados, proveedores, accionistas y, por lo tanto, es necesario que las políticas de responsabilidad se articulen también con éstos, de tal suerte que se genere un proceso integral (Ver Anexo 2A).

1.2. La relación RSE, desarrollo sostenible y sostenibilidad de la empresa

Para establecer la relación existente entre esta actividad y el desarrollo se debe partir por analizar el planteamiento de Amartya Sen, en el cual establece que el éxito del desarrollo está en función de la capacidad que las personas tengan para ejercer y disfrutar sus libertades básicas⁵.

⁵ Entre estas libertades básicas de las cuales habla Amartya Sen, es posible encontrar el acceso a instalaciones educativas y de salud, a instituciones que garanticen el orden y la paz local, y el ejercicio de libertades políticas y civiles.

En este sentido, los logros positivos de las personas se encuentran determinados por las oportunidades económicas y la capacidad de ejercer sus libertades.

Por lo tanto, el desarrollo debe ser concebido como un proceso a través del cual se debe buscar expandir las libertades básicas de que gozan las personas, para lo cual es necesario eliminar los obstáculos a la libertad como lo son la pobreza, la falta de oportunidades, la exclusión social, la inexistencia de instalaciones públicas, entre otros.

Partiendo de estos argumentos, se puede afirmar que la RSE juega un papel fundamental para lograr consolidar el desarrollo en los términos de Sen, pues las acciones que se desarrollan buscan precisamente beneficiar al entorno de la empresa, lo cual implica la generación de proyectos que incidan directamente en el bienestar de la comunidad.

De esta manera, se observa como la RSE se perfila como una herramienta a través de la cual es posible lograr procesos de desarrollo sostenible, en los cuales, además de tener en cuenta el crecimiento de indicadores macroeconómicos como el producto interno bruto, o el nivel de innovación industrial, se integra el factor humano.

“El enfoque de la libertad humana presentado por Amartya Sen contrasta con los enfoques más estrechos del desarrollo, como la identificación de desarrollo con el crecimiento del producto interno bruto, el incremento de los ingresos personales, los niveles de industrialización, el

avance tecnológico, o con la modernización social. Para Sen, estos últimos son importantes, como medios para avanzar en las libertades que finalmente conducirán al desarrollo. No obstante, la libertad depende de otros determinantes como instituciones sociales y políticas que garanticen, por ejemplo, las instalaciones educativas y de salud; las libertades políticas y civiles, o la libertad de participar en debates o investigaciones públicas” (Schulmann, Alejandro, 2000).

Ahora bien, al abordar la relación existente entre la RSE y la sostenibilidad de la empresa se encuentra que el sector empresarial se nutre de un círculo virtuoso en donde es apoyado, pero a la vez regulado por el Estado, y la percepción de la sociedad frente a ésta empieza a cambiar. Estos beneficios se empiezan a manifestar a través del mercado, quien bajo el actual sistema se encarga de premiar o castigar las políticas adoptadas por la empresa.

En esta medida, con el compromiso de la empresa frente a sus interesados en el diseño, implementación y evaluación de una política de RSE, se logra que la percepción de la misma en el mercado cambie progresivamente. Así, al tener una actitud responsable con sus empleados se logra un mayor nivel de compromiso y sentido de pertenencia de parte de éstos, al igual que con los proveedores.

Por su parte, los accionistas se verán beneficiados con un mayor valor y atractivo para la inversión de sus títulos, gracias a una mejor percepción de la empresa

en el mercado, lo cual es corroborado por el crecimiento de las acciones y de los mercados de Inversión Socialmente Responsable. “El mundo financiero comienza a prestar atención a parámetros no financieros, como la calidad de las prácticas de gobierno y el análisis de las prácticas RSE a la hora de construir carteras de valores. Comienza a tomar cuerpo la percepción de que las prácticas acreditadas en materia de RSE son un buen indicador del futuro rendimiento económico-financiero de una determinada compañía” (Lafuente, Alberto, et al. 2003).

Adicionalmente se encuentra que al promover un entorno libre de pobreza, en el cual las condiciones de vida sean cada vez mejores para sus habitantes, se logran construir lazos entre la empresa y la comunidad, que garantizan una mutua protección entre ellas. Esto se refleja por ejemplo en la cooperación de la empresa para la solución de las necesidades de la población a través de las políticas de RSE, que genere fidelidad de parte de la sociedad frente al consumo de los bienes y/o servicios que la empresa ofrece tanto en el ámbito local como internacional.

Con estos elementos se logra observar cómo las prácticas de RSE garantizan para la empresa su sostenibilidad en el tiempo, en la medida que mejoran sus flujos de caja gracias a una mejor cotización de sus acciones, mayor eficiencia y calidad de parte de los empleados y proveedores, y el relativo aseguramiento de una demanda de sus bienes y/o servicios.

“La razón de la práctica de la RSE en las organizaciones «Empresa de Negocios» se fundamenta en el principio de que sólo será sustentable su actividad a largo plazo, en la medida en que ésta resulte un aporte a la comunidad en su conjunto, entendida a través de una visión integral de las relaciones entre la organización y sus públicos” (IARSE. 2004).

2. Papel de las Organizaciones No Gubernamentales en la Responsabilidad Social Empresarial

El papel que desempeñan las ONG en los procesos de RSE es de gran importancia gracias al fuerte poder de convocatoria que ejercen sobre la opinión pública lo que les permite ejercer presión de manera prolongada y exitosa (en la mayoría de los casos) sobre aquellas compañías que no actúan responsablemente. “Las ONG ejercen un “destacado papel en la formación y movilización de la *opinión* pública (internacional y nacional) en relación con diversos temas internacionales” (Abad Castelos, Montserrat, 2004, 102).

De otra parte, se debe resaltar que “cuando la opinión pública se vuelca en contra de un sector de la industria, el riesgo para la actividad puede ser despreciable (un poco de mala prensa) hasta terminal (quiebra o alguna otra forma de liquidación de la empresa)” (Peter Schwartz y Blair Gibb, 1997, 31).

En este punto es importante recordar algunos argumentos presentados a lo largo

de este trabajo en los cuales se habló del cambio de modelo económico a escala mundial y de su impacto sobre dos actores económicos muy importantes como el Estado y el sector corporativo. Con la adopción del modelo neoliberal, el papel del Estado se reduce y se adopta un modelo de autorregulación, el cual no ha generado los mejores resultados. Esta es la razón por la que empiezan a tomar gran importancia las prácticas socialmente responsables.

Por otro lado, se empieza generar un aumento en la credibilidad y confianza en las ONG en el ámbito mundial siendo la razón más importante de esto “la pérdida de credibilidad de los gobiernos con respecto a las cuestiones que le preocupan a la opinión pública” (1997, 217). Esto se explica en gran medida por la reducción del Estado y su consecuente imposibilidad de intervenir de manera certera en algunas esferas de la sociedad.

Partiendo de los anteriores argumentos, el papel de las ONG es de gran importancia en la RSE en la medida que permite dar solución a algunas fallas del mercado que se derivan del actual modelo económico, y a su vez llenan ciertos vacíos jurídicos en la esfera internacional.

En el tema de las fallas del mercado se observa la generación de externalidades negativas y la inexistencia de plena información. En el primer caso, se evidencia que la maximización de las utilidades en los términos que Friedman lo planteó en los años 70, condujo a que las empresas desarrollaran sus actividades de manera

irresponsable, provocando efectos negativos sobre su grupo de interesados.

Frente a esta situación, la RSE se perfila como un gran apoyo para la corrección de esta imperfección del mercado gracias al papel que las ONG desempeñan al cumplir, según lo plantea Peter Schwartz y Blair Giba (1997, 215), con cuatro funciones básicas:

1. Una ONG activista expone una controversia como un problema.
2. Las ONG, generalmente en colación, inician una campaña a la cual la opinión pública adhiere entusiásticamente o débilmente.
3. Tras contar con una respuesta de la opinión pública suficiente, entran en juego los organismos gubernamentales e intergubernamentales y las ONG participan en la elaboración de nuevas leyes, reglamentaciones y códigos.
4. Las ONG pasan a ser fuentes de consulta en las decisiones de políticas futuras de las corporaciones.

En cuanto a la segunda falla, la ausencia de la información perfecta en los mercados, implica que los consumidores no tiene información para decidir cuáles bienes y/o servicios deben adquirir, pues no saben si las empresas están cumpliendo con las políticas de RSE, a las cuales se han comprometido.

En este campo las ONG desarrollan una función de vigilancia con el cumplimiento de estos códigos de conducta y

estándares corporativos. Así “se han encargado de vigilar las actividades de aquellas (compañías multinacionales), la situación laboral de los empleados, la relación instaurada con los estados subdesarrollados, con su población y recursos naturales, cuando sus sucursales o sus delegaciones se instalan en su territorio” (Abad Castelos, Montserrat. 2004, 86).

Un segundo análisis que se puede derivar del papel de las ONG en la RSE surge desde el punto de vista jurídico. Se establece que “la labor de las ONG puede ser especialmente fructífera a la hora de suplir o de compensar parcialmente, aun desde su modesta y muchas veces impotente posición, las lagunas existentes en materia de Derecho Internacional” (2004, P. 85).

Muestra de ello son las listas generadas por algunas ONG medioambientales, en las cuáles se establece qué tipo de productos cumplen con condiciones suficientes para su consumo y cuales no. En este mismo sentido se han diseñado algunos indicadores bursátiles que estudian el comportamiento de las acciones de empresas que han adoptado esquemas socialmente responsables.

En la misma línea se encuentra la elaboración de códigos de conducta, en donde las ONG cumplen una doble función. La primera, se relaciona con el apoyo técnico al sector económico o a la empresa para la construcción del código, y la segunda, ya antes mencionada, con la vigilancia del cumplimiento de estos compromisos.

Este proceso de vigilancia se ha trata-

do de acompañar con la búsqueda del establecimiento de sanciones para la empresa en caso de incumplimiento, y así protegerse del la “código – manía”. Esta consiste en que las empresas declaren como una estrategia de marketing la adopción de un determinado código de conducta, persiguiendo con esto una percepción favorable por parte de los consumidores en el mercado. No obstante, en el momento de corroborar el cumplimiento del mismo, se encuentra la ausencia de su implementación como consecuencia de la inexistencia de una óptima protección jurídica que sancione este tipo de conductas.

En aras de establecer sanciones para el incumplimiento, las ONG han apoyado demandas por parte de la comunidad en contra de las compañías, junto con la generación de boicots, como en el caso de Nestlé y sus sustitutos para la leche materna.

CONCLUSIONES

Desde el punto de vista histórico es posible concluir que la relación que se genera entre la RSE y las ONG se establece en la existencia de un objetivo común, orientado hacia la generación de mejores condiciones de vida para las personas, que conduce a aumentar la posibilidad de ejercicio de sus libertades. En este sentido, desde el punto de vista de las ONG, la RSE se perfila como una herramienta a través de la cual alcanzar dicha meta.

De otro lado, se debe resaltar que si

bien el bienestar de la comunidad local y en general de sus interesados debe ser una de las metas de la empresa, no es la única, pues existe el interés de lograr productividad y sostenibilidad en el largo plazo. En este caso, las ONG se constituyen en el mecanismo más efectivo para buscar la consecución y conciliación de los intereses de la comunidad y demás *interesados* con los de la compañía, es decir, bienestar social y sostenibilidad empresarial.

A su vez, con los elementos expuestos a lo largo del trabajo es posible afirmar que el papel que desempeñan las Organizaciones no Gubernamentales en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las prácticas de RSE es fundamental, en la medida en que si no existiera este actor, difícilmente esta nueva concepción teórica tendría la relevancia que posee hoy en día.

La anterior afirmación es fácilmente corroborable en la medida en que son las ONG, los entes encargados de llamar la atención de la sociedad sobre aquellas prácticas inadecuadas que algunas empresas aún conservan en su afán de maximizar sus utilidades, desconociendo la posición que cada uno de los actores interesados pueda tener.

De igual forma, sin la existencia de la veeduría que las ONG desarrollan sobre el adecuado cumplimiento de las empresas respecto de los códigos de conducta y estándares, la opinión pública no lograría identificar con claridad en el mercado qué bienes o servicios son el

resultado de prácticas socialmente responsables, lesionando gravemente sus derechos como consumidores.

Adicionalmente, gracias al decisivo papel que las ONG desarrollan en las prácticas socialmente responsables se logran atenuar algunas fallas del mercado, y llenar algunos vacíos jurídicos, propios de un sistema en donde se tiene como máximo ente de regulación la mano invisible que equilibra el libre juego de la oferta y la demanda.

Para terminar, la RSE es una iniciativa que se acoge, diseña e implementa de manera voluntaria por parte de una compañía. No obstante, en todo este proceso junto con el de verificación y vigilancia en el cumplimiento, las ONG desarrollan una labor bastante amplia, tal y como quedó expuesto.

Así mismo, se observa que la RSE no es una visión exclusivamente empresarial, de competencia única de las compañías, pues cada uno de los actores que en ella participan aporta para que las prácticas responsables que planea la empresa tengan los resultados esperados. En este sentido el Estado establece el marco normativo, la sociedad y el grupo de interesados validan las propuestas de acuerdo con sus necesidades y con las posibilidades e iniciativas de la empresa, y las ONG se encargan de articular todo el proceso de tal manera que los actores involucrados trabajen de manera coordinada para la obtención de un desarrollo sostenible.

ANEXO 1A FENÓMENOS DESTACABLES EN EL DESARROLLO DE LA RSE

- 1820. Robert Owen crea en New Lanark una comunidad industrial que busca mejorar las condiciones de los empleados.
- Primera mitad siglo XX. Aparecen acciones de carácter filantrópico.
- Segunda mitad siglo XX. Surge la Inversión Socialmente Responsable (ISR) en Estados Unidos.
- Años 60 y 70. Fortalecimiento de los movimientos sociales, e instrumentalización de la inversión como herramienta de presión.
- Años 80. Algunos Estados norteamericanos ordenan retirar las inversiones que las sociedades administradoras de fondos de pensiones tenían en títulos de renta variable, con intereses el Sudáfrica del Apartheid.
- Se presentan graves desastres ambientales como el Exxon Valdés, que despiertan la conciencia social respecto de los efectos que pueden generar las empresas en su entorno.
- Cambio de paradigma económico. Se implementan políticas Neoliberales, y se busca la reducción del Estado.
- Años 90. Crisis bursátil que provoca fallas en el proceso de creación de valor, conllevando a adoptar e idear nuevas formas de administración en las cuales se reconoce el papel e importancia de los grupos de interés.
- Grandes escándalos contables y de gobierno corporativo, que conllevan a observar indicadores no tradicionales para la evaluación y toma de decisiones sobre la empresa.
- Abolición de la teoría de maximización de las utilidades de Friedman por la de los grupos de interés de Freeman.

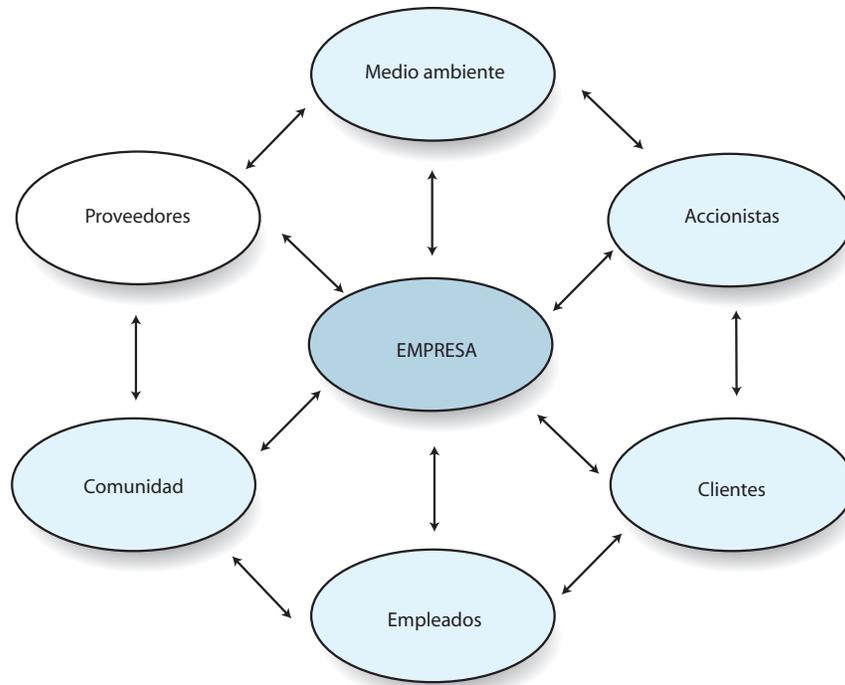
Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 1B FENÓMENOS DESTACABLES EN EL DESARROLLO DE LAS ONG

- 1787. Nacimiento de la Primera Sociedad Anti esclavista. Anti – Slavery International.
- 1838. Aparición de la primera ONG en el sentido moderno. Sociedad Anti – Esclavista Británica y Extranjera.
- 1859. Creación de la Cruz Roja Internacional.
- A finales del Siglo XIX e inicios del Siglo XX surgen numerosos movimientos que buscan mejorar las condiciones laborales.
- Luego de la Primera y Segunda Guerra Mundial surgen numerosas ONG orientadas a auxiliar a las víctimas de estos conflictos.
- 1971. Se crea Médicos sin Fronteras, siendo la primera ONG totalmente independiente de causas religiosas.
- Años 90. Proliferación del movimiento de los ONG en número e importancia.

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 2A
RELACIÓN EMPRESA - INTERESADOS (STAKEHOLDERS)



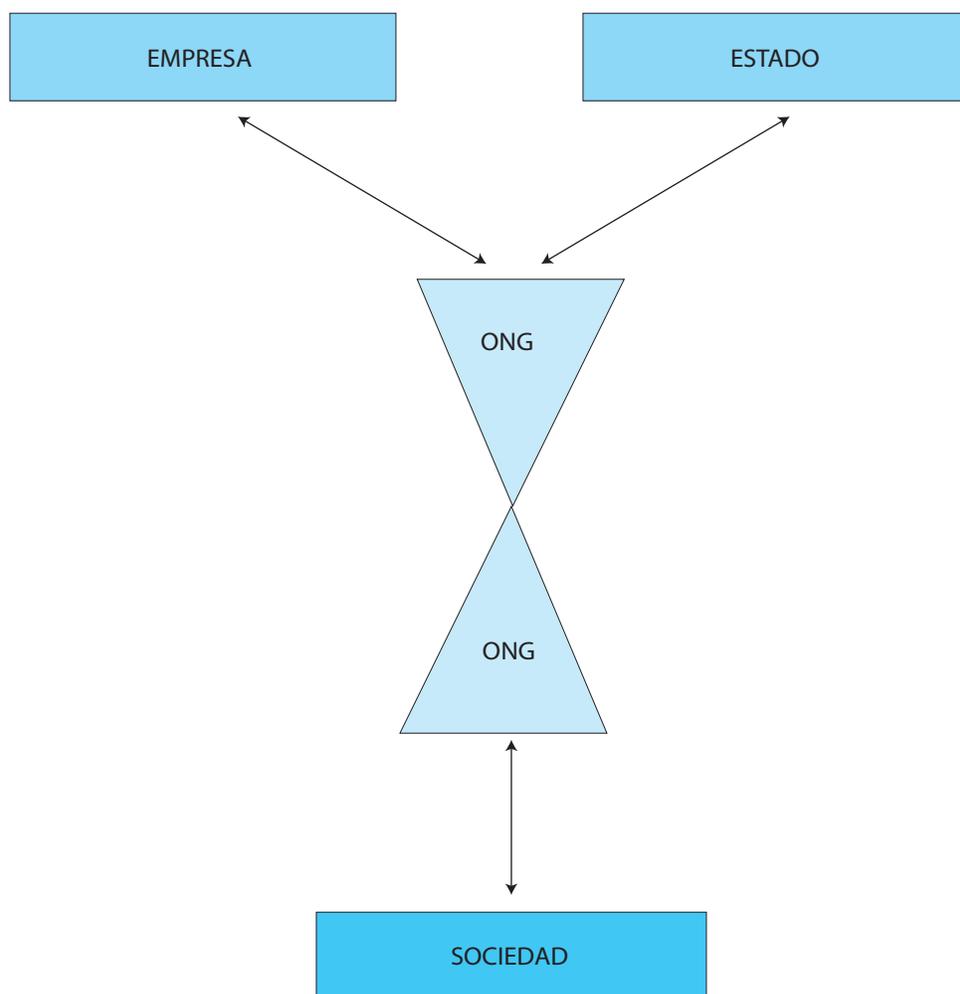
Fuente: Business for Social Responsibility

ANEXO 3A
PRINCIPALES TIPOS DE INICIATIVAS EN MATERIA DE RSE

- El desarrollo de códigos o normas para las empresas individuales
- El desarrollo o la participación en normas o etiquetas independientes
- El desarrollo de normas para la industria
- El establecimiento de acuerdos al nivel de la industria
- El seguimiento activo o el hacer cabildeo sobre el tema

Fuente: González Marroquín, Gerardina. Responsabilidad Social de las Empresas: Alcance y Cuestionamientos sobre el tema. En Revista Virtual Interforum. Junio 10 de 2001.

ANEXO 2B
RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES MAS REPRESENTATIVOS DE LA RSE



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 3B
INICIATIVAS MUNDIALES EN EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL MÁS DESTACABLES

<p>Pacto Mundial: iniciativa lanzada por la Organización de las Naciones Unidas.</p>	<p>Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas: Mediante el presente documento la Comisión Europea creó un foro de debate para conocer cómo la Unión Europea podría fomentar el desarrollo de la responsabilidad social en las empresas europeas así como también en las internacionales, aumentar la transparencia y la calidad informativas de los sociedades y mejorar la contribución de las mismas al desarrollo sostenible.</p>
<p>Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales: Se encuadran dentro de la "Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales" que la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) publicó durante el año 2000. La finalidad de las directrices es promover la cooperación de las multinacionales al desarrollo sostenible, así como fomentar las actuaciones responsables de estas empresas en las comunidades en las que operan.</p>	<p>Global Reporting Initiative: Iniciativa creada en 1997 por la organización no gubernamental CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) junto con PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), con el apoyo de numerosas instituciones privadas, empresas, sindicatos, ONG y otras organizaciones con el objetivo de fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las Memorias de Sostenibilidad.</p>

BIBLIOGRAFÍA

- Baiges, Siscu, 2002. *ONGD. Historia, aciertos y fracasos de quienes quieren ayudar al tercer mundo*, ed. Plaza & Janés Editores, Barcelona (España).
- J. Spiro, Peter, 1995. “El papel de las Organizaciones No Gubernamentales en el contexto internacional”, en: *Revista Ciencia Política*, Bogotá.
- Montserrat, Abud Castelos, 2004. *¿Una alternativa solidaria frente a la barbarie? Las ONG en la nueva sociedad global*, ed. CIDEAL, Fundación Asistencia Técnica para el Desarrollo, Madrid (España).
- Perdiguerro G., Tomás, 2003. *La Responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, Barcelona (España).
- Salas Rodas, Luis Julián, 2004. “Razón de ser de las organizaciones no gubernamentales”, en: *Revista Fundamentos*, No. 20, ed. Fundación Saldarriaga Concha, Bogotá D.C.
- Schwartz, Peter, y Gibb Blair, 1997. *Cuando las buenas compañías se portan mal: Responsabilidad y riesgos en una era de globalización*, ed. Granica S.A., España.
- Vallejo de la Pava, Adriana, 2001. “ONG’s: Supuestos, Evidencia y Capacidad”, en: *Revista Civilizar*, N° 1, ed. Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá D.C.
- “El ABC de las ONG”, en: *La República*, Sección Especial: Diario Mundial. Agosto 9 de 1992, Bogotá.
- Fuentes Citadas de Internet**
- Amaeshi, Kenneth, 2005. *Stakeholder Framework Analysis of meaning and Perception of Corporate Social Responsibility: A North – South Comparison*, en: <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/57481/northsouth%5Ffinalist.pdf>; consultado en: Enero de 2005.
- Comisión de las Comunidades Europeas, 2002. *Comunicado Relativo a la Responsabilidad Social de las Empresas: Contribución empresarial al desarrollo sostenible*, Bruselas, en: europa.eu.int/comm/employment_social/soc-dial/csr/csr2002_es.pdf; consultado en: Julio de 2002.
- Comisión de las Comunidades Europeas, 2002. *El libro verde*, Bruselas, en: http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/gpr/2001/com_2001_0366es01.pdf; consultado en: Julio de 2002.
- De la Cuesta González, Marta, 2004. “El porqué de la Responsabilidad Social Corporativa”, en: *Boletín Económico de ICE*, No. 2813, agosto 2 al 5 de septiembre, en: <http://www.obRSE.org/docsinteres/ICE-Septiembre.pdf>
- Fundación Ecológica y Desarrollo (ECODES), 2004. *Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Responsabilidad Social Corporativa: Algunos Casos Destacables*, en: http://www.ecodes.org/documentos/archivo/Ecodes_OSC_y_RSE_2004.pdf; consultado en: Julio de 2004.
- González Marroquín, Geradina, 2001. “Responsabilidad Social de las Empresas: Alcance y Cuestionamientos sobre el tema”, en: *Revista Virtual Interforum*, <http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/061001mujer.html>; consultado en: Junio de 2001.
- Instituto Argentino de Responsabilidad Social de las Empresas (IARSE). *Algunas definiciones de Responsabilidad Social Empresarial*, en:

<http://www.iarse.org/site/downloads/publicaciones/armadodefiniciones.pdf>; consultado en: Febrero de 2004.

Junkins, Rhys, 2001. *Corporate Codes of Conduct: Self Regulation in a Global Economy*. UNRISD. Génova (Italia), en: <http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/0/E3B3E78BAB9A886F80256B5E00344278?>; consultado en: Abril de 2001.

Lafuente, Alberto, et. al., 2003. *Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*, Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), en: http://www.ecodes.org/documentosecores/ecodes_fa_RSE_politicas_publicas.pdf; consultado en: Marzo 20 de 2003.

Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2004. *Responsabilidad de las empresas (I): Conceptos Generales*, en: http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_643.htm; consultado en: diciembre de 2004.

Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2004. *Responsabilidad de las empresas (II): Tipos de responsabilidades y plan de actuación*, en: http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_644.htm; consultado en: diciembre de 2004.

Schtulmann, Alejandro, 2000. *Comentarios al libro Desarrollo y Libertad de Amartya Sen*, ed. Planeta, en: http://www.iadb.org/etica/Documentos/sen_desa3.htm

Universidad de Nebrija, en: <http://www.nebrija.com/responsabilidad-social/responsabilidad-social.htm>; consultado en: diciembre de 2004

UNRISD, 2000. *Conference infos: Pour des entreprises socialement responsables dans les pays en dé-*

veloppement, Génova (Italia), Octubre 23 – 24 de 2000, en: [http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/d2a23ad2d50cb2a280256eb300385855/602603ba678a756ec1256eee00391dc8/\\$FILE/cn07f.pdf](http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/d2a23ad2d50cb2a280256eb300385855/602603ba678a756ec1256eee00391dc8/$FILE/cn07f.pdf)